17 de junio de 2014

Señores
Consejo de Gobierno
Casa Presidencial
Costa Rica

Estimados (as) Señores (as)

En concordancia con lo que establece el artículo 12, inciso e) de la Ley General de Control Interno N° 8292 y las directrices que deben observar los jerarcas obligados a presentar el informe de fin de su gestión, D-1-2005-CO-DFOE, publicadas en el periódico La Gaceta N° 131 del 7 de julio del 2005, procedo a enviar el Informe de Gestión correspondiente a mí período como Director de la Junta Directiva del SENARA, período comprendido a partir del 01 de junio del 2010 y hasta el treinta y uno de mayo del 2014.

Quiero agradecer a todos los funcionarios del SENARA que apoyaron mi gestión como director y vice-presidente de la Junta Directiva en diversos períodos. Extensivo para las personas que confiaron en mí y espero haberles correspondido.

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, se despide de ustedes,

Atentamente,

Dr. Jaime Villalobos Vargas
Céd. 4-0095-0207
Miembro Director

Cc: Miembros Junta Directiva SENARA
Licda. Ligia Suárez Maroto, Recursos Humanos SENARA
Ing. Jorge Muñoz Muñoz, Gestor Informático

Informe de Gestión Junta Directiva del Senara
Período 2010-2014

I. Reporte de Asistencia a Sesiones de Junta Directiva

A continuación se detalla el control de asistencia a las sesiones de Junta Directiva , a partir del 1 de junio del 2010 y hasta el 31 de mayo del 2014.

Año 2010:

N° Reuniones	Total	Acuerdos tomados	Total	Cumplidos	Pendientes
867-10 a la 890-10	23	Del 3964 al 4068	104	158	0

Año 2011:

N° Reuniones	Total	Acuerdos tomados	Total	Cumplidos	Pendientes
891-11 a la 929-11	38	Del 4069 al 4315	246	246	0

Año 2012:

N° Reuniones	Total	Acuerdos tomados	Total	Cumplidos	Pendientes
930-12 a la 954-12	24	Del 4316 al 4494	178	174	4

Año 2013:

N° Reuniones	Total	Acuerdos tomados	Total	Cumplidos	Pendientes
955-13 a la 991-13	36	Del 4495 al 4701	206	196	6

Año 2014:

N° Reuniones	Total	Acuerdos tomados	Total	Cumplidos	Pendientes
992-14 a la 1002-14	11	Del 4702 al 4732	30		14

Total de Acuerdos tomados año 2010-2013: **792**

Total de Sesiones realizadas año 2010-2013: **133**

Control de Asistencia a Sesiones de Junta Directiva

Año 2010	Presente	Ausente	Total
Jaime Villalobos Vargas	23	0	23

Año 2011	Presente	Ausente	Total
Jaime Villalobos Vargas	37	1	38

Año 2012	Presente	Ausente	Total
Jaime Villalobos Vargas	24	1	25

Año 2013	Presente	Ausente	Total
Jaime Villalobos Vargas	36	0	36

Año 2014	Presente	Ausente	Total
Jaime Villalobos Vargas	16	0	16

II. Resultados de la Gestión.

1. Labor Sustantiva de la Junta Directiva del Senara.

Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

De acuerdo con su Ley Constitutiva son objetivos del Senara:

a) Fomentar el desarrollo agropecuario en el país, mediante el establecimiento y funcionamiento de sistemas de riego, avenamiento y protección contra inundaciones.

b) Procurar el aprovechamiento óptimo y justo de los recursos de tierras y aguas -tanto superficiales como subterráneas- en las actividades agropecuarias del país, sean éstas de carácter privado, colectivo o cooperativo, en los distritos de riego.

c) Contribuir a desarrollar preferentemente aquellos proyectos de desarrollo agropecuario que se sustenten en una justa distribución de la tierra.

ch) Procurar que en el territorio beneficiado por la creación de distritos de riego y avenamiento, se efectué una modificación racional y democrática en la propiedad de la tierra.

d) Los atribuidos mediante leyes especiales y sus reglamentos.

Artículo 5.-

El SENARA será dirigido por una Junta Directiva integrada por siete miembros, a saber: El Ministro de Agricultura y Ganadería, quien será su Presidente; cuatro miembros nombrados por el Consejo de Gobierno, que durarán en sus cargos cuatro años y podrán ser reelegidos; un representante del movimiento cooperativo, nombrado de terna enviada por el Consejo Nacional de Cooperativas, que durará en su cargo dos años; un representante de las federaciones campesinas legalmente inscritas en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que durará en su cargo dos años. Al efecto, las federaciones campesinas inscritas presentarán sus candidatos para que el Consejo de Gobierno efectúe un solo sorteo, que decidirá el orden de la representación con la alternativa señalada de dos años.
Los nombramientos se harán en la segunda mitad del mes de mayo del año de la toma de posesión del nuevo Gobierno, y regirán a partir del 1º de junio de ese año.

Artículo 6.-

Son funciones de la Junta Directiva:

a) Fijar las políticas de la Institución, dentro de los lineamientos del Gobierno y de las directrices del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
b) Velar por la buena marcha de la Institución.
c) Nombrar y remover por justa causa al gerente y al subgerente.
ch) Aprobar los planes y programas de trabajo y los presupuestos de la Institución.
d) Agotar la vía administrativa.
e) Expedir los acuerdos de solicitud de expropiación cuando así le sea solicitado por la oficina respectiva.
f) Cualquier otra atribuida por ley o reglamento.

2. Situación del entorno durante el proceso de gestión.

Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Fue un período caracterizado por situaciones difíciles para los sectores agropecuario y ambiente en donde se desempeña el Senara.

En el ámbito agropecuario, los efectos del cambio climático han puesto a prueba la capacidad de las instituciones del sector para tratar de mitigar y adaptarse a las nuevas condiciones del entorno.

En el ámbito del sector ambiente, el proceso legislativo de análisis de tres proyectos de Ley del Recurso Hídrico con implicaciones directas sobre la estructura y funciones del Senara ha caracterizado el período.

3. Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional.

Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Durante esta gestión, el Senara manejo presupuestos superiores de los diez mil millones de colones, una cantidad relevante de procesos de licitación y generación de convenios de cooperación sin que se presentara ninguna situación que pusiera en entredicho la capacidad institucional para ejercer un adecuado control de los recursos públicos.

Resumen Presupuestos Períodos 2010-2014 Colones			
Período	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	Monto Ingresado
2009	4.941.539.669,26	3.015.679.925,00	4.324.364.629,34
2010	5.935.641.395,68	4.118.733.618,00	6.029.516.505,00
2011	5.998.333.989,00	4.984.107.890,00	6.385.821.082,61
2012	9.115.846.209,73	5.019.723.775,00	6.100.901.507,16
2013	7.519.705.154,21	5.617.006.564,00	8.002.394.765,49
2014	18.066.731.551,00	1.181.882.857,37 1/	4.501.070.921,87 1/

1/Datos al mes de marzo 2014.

SENARA RESUMEN POI PRESUPUESTO PERÍODOS 2010-2014 RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
Fuente de Financiamiento	**Período 2010**	**Período 2011**	**Período 2012**	**Período 2013**	**Período 2014**
Transferencias del Gobierno	3.014.570.815,00	3.014.570.815,00	934.000.000,00	3.791.350.721,00	3.620.658.460,00
BCIE PROGIRH	2.273.936.400,00	2.125.292.690,00	4.354.856.409,00	7.002.058.168,06	11.807.963.955,00
Tarifas DIGH (Venta de servicios)	56.149.396,00	43.613.202,00	46.604.912,00	54.825.768,00	51.988.298,78

Tarifas DDRAT	838.334.558,04	839.968.060,00	1.040.423.650,00	1.084.082.057,00	1.700.887.570,00
Recuperación Inversiones	52.000.000,00	30.000.000,00	43.584.040,00	24.323.519,08	20.356.166,26
Superávit`s	1.289.599.382,67	1.244.066.000,00	428.624.873,00	579.072.157,94	864.877.100,23
TOTAL	**7.524.590.551,71**	**7.297.510.767,00**	**8.848.093.884,00**	**12.535.712.391,08**	**18.066.731.550,27**
Relación %	**100%**	**97%**	**118%**	**167%**	**240%**

- Procesos de Contratación (Licitaciones Públicas y Abreviadas)

Se consideraron los procesos de contratación (Licitaciones Públicas y Abreviadas) promovidas por el SENARA a partir del año 2011 hasta el año 2013. Para el año 2014, solo se ha enviado a Junta Directiva para adjudicar, una licitación abreviada de Obras y Zanjeo correspondiente al Proyecto de Riego Tierra Blanca.

En primera instancia se presenta un cuadro descriptivo de las Licitaciones promovidas en cada periodo desde 2011 hasta 2013 (Cuadro N°1) y posteriormente en el cuadro N°2 y 3 se muestran las licitaciones adjudicadas por la Junta Directiva en esos mismos periodos.

El detalle de la información es el siguiente:

Cuadro N°1
Licitaciones Promovidas por el SENARA Periodo 2011-2013

Periodo	Licitación Pública Internacional	Licitación Pública Nacional	Licitación Abreviada
2011	-	5	13
2012	2	5	18
2013	-	9	22
Total	**2**	**19**	**53**

Las licitaciones correspondientes al 2011, se adjudicaron al 100% por parte de la Junta Directiva. Con respecto a las licitaciones del 2012, quedan por adjudicar un total de 2 licitaciones que corresponden al Proyecto de Riego Guacimal Sardinal Los Ángeles, el cual a esta fecha la recomendación de Adjudicación se encuentra en el trámite No Objeción del BCIE, el cual es necesario de acuerdo a la Política y Normas de dicho ente para poder adjudicar.

Del total de licitaciones promovidas en el periodo 2013, se informa que se encuentra en trámite avanzado de la contratación (previo a adjudicar) lo siguiente: 8 Licitaciones Públicas, y 11 Licitaciones Abreviadas. Por trámite avanzado se indica que corresponde a

procedimientos de contratación que llevan un proceso extenso de revisión de ofertas, tal es el caso de la gran mayoría de licitaciones públicas promovidas en 2013, la otra razón del porqué se encuentra en trámite se debe a que muchas contrataciones iniciaron posterior al segundo semestre de 2013, por lo que el trámite sobrepasó el periodo respectivo.

En cuanto a las adjudicaciones realizadas por la Junta Directiva el detalle se indica en el Cuadro N°2 de la siguiente manera:

Cuadro N°2

Cantidad de Licitaciones Adjudicadas por el SENARA Periodo 2011-2013

Tipo de Licitación	2011	2012	2013	Total
Licitación Pública Internacional	-	-	1	1
Licitación Pública Nacional	1	4	5	10
Licitación Abreviada	6	18	17	41
Total	7	22	23	52

El cuadro anterior, detalla la cantidad de licitaciones adjudicadas en cada periodo por cada tipo de contratación, sin embargo, es importante indicar los montos de las licitaciones adjudicadas en cada tipo de licitación, de la siguiente forma:

Cuadro N°3

Monto total de Licitaciones Adjudicadas por el SENARA Periodo 2011-2013

Tipo de Licitación	2011	2012	2013	Total
Licitación Pública Internacional	-	-	6.975.482.613,00	6.975.482.613,00
Licitación Pública Nacional	258.450.400,00	323.351439.80	1.061.382.120,10	1.643.189.959,90
Licitación Abreviada	222.552.894.95	464172.818.85	628.339.528,24	1.315.065.242,04
Total	481.003.294,95	787.524.258,65	8.665.204.261,34	9.933.731.814,94

No se ha puesto en riesgo la administración de los recursos ni el cumplimiento de metas.

4. Acciones emprendidas para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.

Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público establecen que son de acatamiento obligatorio para las instituciones públicas sujetas a fiscalización.

Según las responsabilidades de los funcionarios de la Institución sobre el Sistema de Control Interno Institucional (SCII), se debe de manera oportuna realizar lo necesario para el fortalecimiento de los distintos componentes funcionales del Sistema, así que de manera periódica se debe presentar una rendición de cuentas sobre el diseño, el funcionamiento, la evaluación y el perfeccionamiento del Sistema, de manera coordinada con la Auditoría Interna, que debe brindar servicios con el fin de fortalecer el SCII.

Durante los años de esta gestión se tuvieron acciones concretas para fortalecer el sistema de control interno institucional:

- Aplicación anual de la autoevaluación del sistema de control interno.
- Aprobación del marco normativo para la aplicación del SEVRI.
- Análisis en sesión de Junta Directiva de los resultados de las autoevaluaciones y aplicación del SEVRI.
- Apoyo a la Auditoría Interna en la implementación de las recomendaciones generadas para fortalecer el sistema de control interno institucional.

5. Principales logros alcanzados de conformidad con la planificación institucional.

Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

- Adjudicación de cinco proyectos de inversión en el marco del Programa de Gestión Integrada del Recurso Hídrico (PROGIRH); SIENDO EL MÁS RELEVANTE LA Ampliación del Canal del Sur por un monto de $15.000.000.
- Aprobación de tres POI-Presupuestos institucionales.
- Participación del Plan de Inversión Institucional al 2016.
- Participación en cuatro Ferias Nacionales del Agua organizadas por el Senara.
- Giras periódicas a proyectos relevantes de la Institución.
- Aprobación de las políticas de desarrollo institucional de corto y mediano plazo.
- Aprobación del Marco Orientador para la aplicación del SEVRI en la Institución.
- Avance en el logro de los compromisos institucionales en el Plan Nacional de Desarrollo en un 74%.

6. Estado de los Proyectos más relevantes existentes al inicio de su gestión y los pendientes de concluir.

Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

- **Plan Estratégico Institucional 2013-2016:** En agenda de aprobación por parte de Junta Directiva.

- **Política Nacional de Riego y Drenaje:** Se toma el "ACUERDO N° 4719 Bis, girando instrucciones al Lic. Juan Carlos Mora Montero, Subgerente General, incorporar las observaciones efectuadas por esta Junta Directiva al documento "Política Nacional de Riego y Drenaje", contenidas en el Acta- 998-2014 de la Sesión Ordinaria N° 647-14 de fecha 03 de marzo del 2014. Una vez incorporadas las observaciones presentar para su aprobación el documento antes indicado en la Sesión Extraordinaria que se llevará a cabo el día 28 de abril del 2014. **ACUERDO FIRME.**

- **Programa de Gestión Integrada del Recurso Hídrico:**

  Durante el período 2010 -2014 las acciones en el componente de producción agrícola con riego están asociadas con el PROGRAMA DE GESTION INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS (PROGIRH), el cual ha sido un factor coadyuvante para el SENARA en lo que respecta a financiamiento y a la gestión propia del quehacer institucional.

  Como lo indica el informe UAP–OF-117-2013, es importante aclarar que a partir de este año y debido al atraso de un año en la ejecución del programa, fue necesario realizar una nueva proyección de ejecución, trasladando ese año de atraso como una ampliación del plazo de ejecución hasta diciembre del 2015, por lo que la proyección del avance Físico y Financiero fue reprogramado a esa fecha.

  Por esta situación fue necesario también solicitar una prórroga para los servicios especiales. En el Acuerdo N° 10289 tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Ordinaria N° 05-2013 y comunicado a través del oficio STAP-0913-2013, se "comunica al SENARA que se autoriza la prórroga de las 25 plazas de servicios.

  A diciembre del 2013 se presenta un avance físico total programado de 48,15%, el cual se ha cumplido en un porcentaje real de 49,66% del Progirh, valor que considera el avance de todos los componentes.

  Como primer componente se encuentra la Gestión de la Aguas Subterráneas. Y tiene tres subcomponentes: Investigación de Sistemas de Acuíferos, Gestión

Integrada de Recursos Hídricos y Monitoreo y Control de los Sistemas Acuíferos. En este subcomponente para el período 2013, se observa el avance físico real de 54.08%, contra un avance programado de 51.86%.

El componente 2 se refiera a la producción agrícola con riego e incluye la habilitación con riego de 11.000 Ha de tierras productivas, para aprovechamiento de más de 2.600 familias. Se divide en dos subcomponentes, 2.1 Expansión superficie regable en Pequeñas Áreas de Riego (PAR) y 2.2 Expansión superficie regable en el Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT).

En el año 2013, el avance físico del Componente 2, presenta un avance real de 53,61 % contra un 54.58% programado. El último componente es el "Mejoramiento de las Tierras con drenaje". Posee dos subcomponentes, el primero es la "Ampliación del área drenada" y la "Rehabilitación y el Mejoramiento de los drenajes". El avance físico en el periodo 2013 de este Componente fue de un avance real de 41.78% contra un 25.72% de lo programado.

El avance financiero real acumulado a diciembre del 2013 es de US$ 17.722.565,00) y el avance financiero programado es de US$ 19.965.551,00. La diferencia se viene generando, debido al ajuste contable realizado a diciembre del 2010, en el que se incluyó la ejecución del Trasvase al Río Corobicí, Subdistrito Piedras, además, de la contabilización de la contrapartida aportada a través de convenios como parte de la contrapartida de instituciones, así como la ejecución de los proyectos en el Subcomponente 2.1 ASOMUAC y ROMACRI, Evaluación Arqueológica en el Subcomponente 2.2, el proyecto de "Rehabilitación de la Red de Drenaje en el Eje Palmar Sur - Río Claro" en el Subcomponente 3.3., a la Adecuación de la Base de Datos para el Registro de Nacientes, correspondiente al Subcomponente 1.2. y a la Prefactibilidad del Modelo matemático en el Subcomponente 1.1.

En el año 2014, por cuanto ya se iniciarán las obras del Proyecto más grande del Programa y que se refiere a la construcción de la ampliación del Canal del Sur – Tramo II, (CSII), Red Primaria, así como a la ejecución de grandes proyectos de pequeño riego como es el caso de Guayabo de Bagaces, Río Negro, Sardinal Guacimal, San Rafael de Sardinal, Llano Grande. Para el próximo periodo, se estima que el 90% de los recursos provenientes del Contrato Préstamo ya hayan sido desembolsados.

- Canal del Sur Tramo II

El proyecto Canal del Sur Tramo II, forma parte del segundo componente del PROGIRH PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CON RIEGO, y constituye uno de los logros más relevantes de estos últimos cuatro años.

El objetivo principal del proyecto Canal de Sur-Tramo II es propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores del área de influencia del proyecto, a través del incremento en la productividad generado por la transformación de una agricultura de secano a una agricultura de riego en 8.800 nuevas hectáreas comprendidas en los subdistritos Lajas y Abangares.

Entre las acciones realizadas por el SENARA para lograr llevar esta obra al proceso licitatorio se encuentran: el Convenio con el Museo Nacional (estudios arqueológicos). la prospección arqueológica (Contratación).la firma de 236 convenios de paso de los propietarios de los terrenos, el convenio con la Universidad de Costa Rica (UCR) para estudio de impacto ambiental, el levantamiento topográfico total y trámite de planes catastrales, avalúo de 95 propiedades y apertura del expediente para licitación y revisión de los términos del cartel y diseños finales.

El pasado 23 de julio del 2013 se presentó la adjudicación en firme de la Licitación Pública Internacional N°2012LI-000002-DRAT "Construcción Proyecto Ampliación del Canal del Sur, Red Primaria", por CR¢6.975.482.613, adjudicada a al Consorcio CORIEM - COPISA - CPI, lo cual permitirá llevar agua para la producción agropecuaria a los Subdistritos Lajas y Abangares, favoreciendo a 8.8000 ha de los cantones de Cañas y Abangares y a más de 155 productores, mediante la construcción de canal principal de riego de 34 km de longitud. Con el riego, los productores tendrán la posibilidad de diversificar desde la caña de azúcar, arroz y ganadería actuales hacia cultivos como: papaya, sandía, melón y piscicultura. La fuente de financiamiento es PROGIRH.

Finalmente, el 26 de abril del 2014, se dará la orden de inicio de la ampliación del Canal del Sur.

- Aspectos de relevancia sobre la inversión en el DRAT.

El Canal del Sur-Tramo II forma parte de la cuarta etapa del Distrito de Riesgo Arenal Tempisque (DRAT). El DRAT tiene como antecedentes históricos que en el año 1973, se iniciaron los estudios del Plan Maestro del Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Tempisque. Dichos estudios fueron terminados en 1978.

En 1978 el Gobierno de Costa Rica presentó al BID una solicitud de préstamo por US$11 millones para el desarrollo de la primera etapa del DRAT, la cual fue aprobada en 1980. Para principios de los años 80 se inicia la operación de las centrales hidroeléctricas Arenal y Corobicí.

Ya en 1985 el Gobierno de Costa Rica solicitó financiamiento al BID para la ejecución de la II Etapa del DRAT con el fin de desarrollar los subdistritos Piedras y Cabuyo, el contrato de préstamo se firmó en 1987 y fue ratificado por la Asamblea

Legislativa en 1989. La construcción de la II Etapa del DRAT se inició en 1991 y a mediados de 1997 el área regable del DRAT alcanzó las 16.418 Ha.

En el año 2000, con inversión privada bajo la figura de Contrato Concierto, se inició la construcción del Canal Oeste Tramo II, para suministrar riego a 10.950 Ha. Pertenecientes a más de 270 pequeños productores de asentamientos campesinos y a 4 grandes empresas agrícolas generadoras de empleo en la región.

Cuadro 1: Desarrollo del Distrito de Riego Arenal Tempisque DRAT

Etapa	Años	Canales (km)		Superficie (ha)	Usuarios	Inversión	
		Principal	Secundarios			Monto millones de US$	Fuente (1)
I	1984-1989	8,50	63,50	6.006,00	215	14,86	BID
						5,74	GOCR
II	1991-1997	21,90	69,89	10.411,42	503	28,50	BID
						2,00	FIV
						10,30	GOCR
III	2000-2001	20,00	77,25	10.950,07	281	3,00	I. Privada
	2012	Trasvase Corobici al Canal Oeste				0.50	PNA
IV (2)	2010-2014	33,40	45,47	8.800,00	155	15,70	BCIE
						11,00	CRI
Totales		83,80	256,11	36.167,49	1154	91,60	

Fuente: SENARA, Dirección de Planificación, febrero 2014.

(1) BID: Banco Interamericano de Desarrollo

GOCR : Transferencias del Gobierno de Costa Rica

FIV: Fondo de Inversiones de Venezuela

I. Privada: Inversión privada mediante Contrato de Concierto

BCIE: Banco Centroamericano de Integración Económica

CRI: Cuota de Recuperación de Inversiones de la Tarifa de Riego

PND: Plan Nacional de Alimentos

(2) Inicio de las obras en marzo 2014

En el 2013 en el DRAT se lograron habilitar 27.367 hectáreas de cultivos. Entre los cultivos predominantes se encuentran con 53,79% el cultivo de la caña, con 14.720 hectáreas, en segundo lugar se encuentra el cultivo del arroz con 9.572 hectáreas, un 34% del total de la meta. Entre otros cultivos se pueden señalar los pastos, la piscicultura, los cítricos, la sandía, la piña, el algodón, el maíz, la cebolla y la papaya. Actualmente se encuentran empadronados 999 usuarios de riego en el **DRAT.**

- Proyectos de riego construidos entre el 2010-2013 y ubicación del proyecto Canal Sur-Tramo II, DRAT.

A continuación se presentan los proyectos con infraestructura de riesgo construidos en el 2013.

Proyecto de Riego Ajenjal Consumidero: Ubicado en Paraíso de Cartago, con infraestructura para 46 ha, impacto sobre 33 productores y una inversión de CR¢227.196.978. En el proyecto de riego se producirá el cultivo del chile dulce, tomate, chayote y la vainica.

Miravalles en Tucurrique de Cartago, con infraestructura para 7 ha, impacto sobre 9 productores y una inversión de CR¢58.998.000. La actividad productiva de este proyecto riego será el cultivo del chile dulce, frijol, ayote y vainica.

Proyecto Pipo Ortiz en Oreamuno de Cartago, con infraestructura para 2,8 ha, impacto sobre 6 productores y una inversión de CR¢20.433.393. La principal actividad productiva de este proyecto será el cultivo de la papa, cebolla, zanahoria y remolacha.

Proyecto Santa Rosa en Guacimal de Puntarenas, con modernización para 5 ha, impacto sobre 9 productores y una inversión de CR¢17.527.035. La actividad productiva del proyecto será el ganado de doble propósito.

Proyecto San Jerónimo en Esparza de Puntarenas, con modernización para 24 ha, impacto sobre 20 productores y una inversión de CR¢43.928.435. La actividad productiva del proyecto será el cultivo de aguacate. Entre otros Proyectos se encuentran los siguientes:

1) Poasito, Poás, Alajuela
2) Sabanilla, Sabanilla de Alajuela
3) Romacri, San Mateo, Alajuela
4) Sabanilla, Valverde Vega, Alajuela
5) Palmas en la Tigra, San Carlos, Alajuela
6) El Rodeo, Tierra Blanca de Cartago

7) San Martín, Miramar de Puntarenas
8) El Barro, Turrubares, San José.
9) Purires, Turrubares, San José

El 26 de abril del 2014 se inicia con la etapa constructiva: **Canal del Sur, Tramo II.** 8.800 nuevas hectáreas y 155 beneficiarios.

- **Proyectos de Drenaje:**

En el período 2010-2013 se intervinieron 6181 hectáreas rehabilitadas para la producción, mediante drenajes, con una inversión de ¢886,3 millones correspondiente a la ejecución de 6 proyectos que benefician a 1.160 familias productoras, cuyos recursos provienen del Convenio IDA-SENARA, PNA y PROGIRH. Los Proyectos de drenaje construidos entre el 2010-2013 son los siguientes:

1) Jhodema, La Florita, Lomas y áreas de Palma, en Pococí, Limón. (495 hectáreas 93 familias).
2) Eje Palma Sur –Río Claro 5.600 ha, cantón Osa, Palmar Sur, Puntarenas.
3) Rehabilitación de drenajes Coopesilencio, Savegre, (543 hectáreas, 1.000 familias).

- **Obras para protección contra inundaciones**

Por medio de un acuerdo interinstitucional entre la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) y el SENARA se ha realizado una inversión de CR¢4.466,5 millones en obras para la protección y el control de inundaciones en distintas zonas del país, mediante la ejecución de 14 proyectos. Entre ellos se encuentran:

1) Proyecto de protección de inundaciones del río Nosara, Nicoya, Guanacaste, acción que benefició a más de 5.500 pobladores y una inversión de CR¢373.087.500

2) Proyecto de drenaje Eje-Palmar-Río Claro, ubicado en la Región Brunca, construido entre el 2010 y el 2012, con un área de 5.600 hectáreas, beneficiando a 1.000 familias.

- **Proyectos de obras de protección y control de inundaciones construidos entre el 2010-2013**

1) Dique y Terraplén Río Reventazón, Siquirres, en Limón
2) Sectores Pococì, Siquirres y Matina en Limón. Con un total de 8566 hectáreas, 5265 familias beneficiadas.

3) Terraplén compactado, en el rìo Tortuguero, sector Maravilla en Limón.
4) Sector Talamanca en Limón, con 3920 hectáreas y 700 familias beneficiadas.
5) Proyecto Río Quebradas en Pérez Zeledón en San José.
6) Proyectos Río Agujas, Río Guabo, Rìo Parrita en Puntarenas
7) Recava del cauce del Río Grande de Paquera en Puntarenas
8) Recava de los cauces Río Palma, Charco, Bolsón (III etapa), Carrillo, Santa Cruz en Guanacaste.
9) Control de Inundaciones Río Nosara, Nicoya en Guanacaste

- Gestión Hídrica de las Aguas Subterráneas

Al igual que en los ejes anteriores, la gestión hídrica de las aguas subterráneas ha sido alineada y fortalecida por medio del PROGIRH, en este caso el componente GESTIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS ha servido de marco para desarrollar procesos planificados de investigación, manejo y conservación de las aguas subterráneas para garantizar la sostenibilidad de la cantidad y calidad de los recursos hidrogeológicos en los ámbitos local y regional".

- Proyecto Limón Ciudad – Puerto (PLCP)

En este marco de referencia el SENARA participa en el componente 1.1 Revitalización urbana y cultural y 1.2 Revitalización urbana (saneamiento ambiental), que comprende la parte I.2 (ii): Sistema de Control de Inundaciones en el Área de Limoncito, que pretende reducir los riesgos de desastres naturales por efecto de inundaciones. La inversión entre el 2010 y 2013 es de CR¢324.203.515,88 de colones.

7. Administración de los recursos financieros.

Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.

A la fecha no se ha presentado ninguna situación que comprometa la transparencia y el buen manejo de los recursos financieros de la Institución. De eso dan fe las Auditorías de la Contraloría General de la República y de los estudios realizados por la Auditoría Interna de Senara y de las Auditorías Externas realizadas a los Estados Financieros del PROGIRH y de los Estados Financieros del Senara, para el período 2010.

8. Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

a) Búsqueda de una estabilidad financiera de la institución en el largo plazo, que se ha discutido en más de una oportunidad. El SENARA requiere un sistema de

financiamiento que le dé estabilidad en cuanto a la disponibilidad de recursos. Al respecto hay numerosas propuestas técnicas y es necesario esta situación se resuelva sin dilación.

b) Fortalecer las alianzas con las instituciones nacionales e internacionales (IDA, CNE, JUDESUR, JAPDEVA, etc.) que cuenten con recursos suficientes para la ejecución de obras, desarrollo de investigaciones y otros.

c) Es fundamental continuar con la implementación del Sistema de Información Institucional SIF-SENARA.

9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad para la Institución.

Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

a) Voto 2012-8892 de la Sala Constitucional: que se refiere al uso de la **"Matriz de criterios de uso del suelo** según la vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos para la protección del recurso hídrico en el cantón de Poás".

La Junta Directiva emite los siguientes acuerdos referentes a la elaboración de una nueva matriz.: Acuerdos N° 3934, 4202, 4214, 4477, 4478, 4479, 4480, 4480 Bis, 4583, 4587, 4590, 4605, 4685, 4704 y 4705.

b) Celebración del 30 aniversario del Senara con el lanzamiento de una nueva imagen Institucional; en donde se reconoce a una Institución más allá del sector agropecuario, con competencias clave en materia de investigación, protección y conservación del recurso hídrico.

c) La Junta Directiva participó en la inauguración de una serie de proyectos de riego y drenaje en diferentes partes del país.

10. Estado actual del cumplimiento de las disposicioanes recomendas por la Contraloría General de la República.

Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

Durante el período de gestión la Contraloría General de la República realizó tres auditorías en el Senara generándose tres informes: El Informe N° DFOE-AE-IF-07-2011, el Informe N°DFOE-AE-IF-09-2011 y el informe N° DFOE-AE-IF-10-2012.

El primero relacionado con la auditoría financiera y de gestión presupuestaria en el Senara, y el segundo con el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en materia de tecnologías de Información y Comunicación.

En relación con los Informes N° DFOE-AE-IF-07-2011 y N°DFOE-AE-IF-09-2011, se acredita por parte la Contraloría General de la República el 100 % del cumplimiento de las disposiciones emitidas al Senara.

En relación al informe N° DFOE-AE-IF-10-2012, se han cumplido en un 67% las recomendaciones emitidas por el ente contralor. Se encuentra pendiente de cumplimiento el Acuerdo N°4725, tomado por la Junta Directiva de SENARA, en Sesión Extra-Ordinaria # 350-14, celebrada el día 31 de marzo del 2014 y que dice:

"ACUERDO N° 4725: En atención a la solicitud de información contenida en el Oficio N° 02642, referente al cumplimiento de la disposición 4.3, contenida en el informe N° DFOE-AE-IF-10-2012 de la Contraloría General de la República, esta Junta Directiva establece las siguientes acciones:

1- Instruir a la Gerencia, para que en forma conjunta con la Dirección Administrativa Financiera y la Dirección del Distrito de Riego Arenal Tempisque, presenten a esta Junta Directiva alguna alternativa posible para poder costear parcialmente o totalmente una plaza para la Auditoría Interna. Asimismo, consultar a la ARESEP de cómo se trataría el financiamiento de una plaza por un costo indirecto por producto de tarifas.
2- Instruir a la Gerencia, para que gestione con la Unidad Recursos Humanos valorar alguna modalidad de pasantía interna, de forma tal que se posibilite a funcionarios que cumplen con el requisito académico pero no de experiencia, prestar horas de servicio a la unidad, para que se vaya adquiriendo esa experiencia y se posibilite la carrera administrativa. Remítase copia de este acuerdo a la Contraloría General de la República.".

Las disposiciones de la Contraloría General de la República han sido acogidas en la Junta Directiva y se ha establecido un responsable para verificar su cumplimiento.

11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo.

Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

Durante los años de esta gestión se atendieron recomendaciones por parte de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria y del Archivo Nacional. La Junta Directiva ha emitido acuerdos sendos acuerdos en todos los casos para que la Administración cumpla al 100% con las recomendaciones.

Las recomendaciones han sido acogidas en la Junta Directiva y se ha establecido un responsable para verificar su cumplimiento.

12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

La Auditoría Interna ha emitido en promedio unos 3 informes en temas de control interno y administrativo en relación con la gestión de la Institución. De estos informes los tres se han relacionado con aspectos sustantivos del quehacer institucional:

En el caso de las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna, éstas han sido estudiadas y acatadas en casi todos los casos, como se ha indicado en los casos de la ASCII, entre los informes tenemos los siguientes.

- Informe N° 1-2012 (Seguimiento de recomendaciones: Autoevaluación del Sistema de Control Interno.
- Informe N° 2-2012 (Seguimiento de recomendaciones: Evaluación del Proceso Anual de Autoevaluación del Sistema de Control Interno en el Senara, para los períodos 2008 y 2009).
- Informe N° 03-2014 (Cumplimiento de plazos en procedimientos de contratación administrativa ejecutados por el Senara.

Conoce también la Junta Directiva los siguientes Informes presentados por la Auditoría Interna.

- Informe AI-01-11 (Informe anual de ejecución del plan de trabajo 2010)
- Informe N° 04-2012 (Informe anual de ejecución del plan de trabajo 2011)
- Informe Nº 02-2013 (Informe anual de ejecución del plan de trabajo 2012).

En estos informes se puede evidenciar la Asesoría que brinda la Auditoria Interna a la Junta Directiva, a través de: Servicios Preventivos, Asesorías verbales y escritas y Asistencia, De estas asesorías la Junta Directiva ha acogido prácticamente todas.

Observaciones sobre el futuro del SENARA

1- El SENARA requiere de un nuevo sistema de financiamiento, que le permita una libertad de acción suficiente para asumir el reto que le presenta el sector agropecuario, principalmente en lo referente a la gestión y la investigación del riego y drenaje agropecuario, también a la necesidad de velar por todos los pormenores que incidan en el recurso hídrico, asumiendo con mayor presencia el liderazgo que la ley le otorga.

2- Matriz de vulnerabilidad, el SENARA debe hacer todo el esfuerzo necesario para mantener la opinión técnica y supervisión en el área que le exige la actividad del manejo y la investigación de las aguas subterráneas.

3- SENARA, debe asumir el reto de proponer y realizar la construcción de grandes embalses para captación de agua de lluvia, con el propósito de usarlos para riego, como estructuras que ayuden a la recarga de los acuíferos, ubicarlos de forma estratégicas con relación a las demandas por regiones y las necesidades de utilizarlos como un medio de evitar inundaciones aguas abajo.

4- Diagnóstico Hídrico Nacional, SENARA debe por su propia iniciativa recopilar o producir toda la información que le permita hacer un diagnóstico de las demandas hídricas en las diferentes regiones del país, incluyendo la demanda de agua en los diferentes vocaciones y tipos de suelos, como también investigar todos los posibles recursos de fuentes de agua en las diferentes regiones y definir las tecnologías de forma de riego para los diversos proyectos potenciales.

5- Agua para Guanacaste, inicia con la construcción de la primera etapa la que está definida como EMBALSE REGULATORIO DEL DRAT, tiene un potencial para estabilizar el volumen para 50.000 hectáreas y 12.000 hectáreas nuevas, agua potable para consumo humano y disponibilidad para el desarrollo de infraestructura de servicios e industrial de la península.

   Revisar el acuerdo Nº 4627, es una forma de demostrar la necesidad de darle una posición de extrema urgencia a la construcción de la primera etapa denominada "Embalse regulatorio del DRAT"

   Este proyecto significa en el mediano plazo el gran reto de la institución con un gran impacto a nivel nacional.

6- El SENARA debe formar una comisión para estudiar y desarrollar "Propuesta de ley para el financiamiento institucional de SENARA". Según acuerdo de Junta Directiva Nº 4555.

   Debe incluir una reforma de la ley orgánica actual con la finalidad de modernizar las acciones y alcances hacia un futuro lleno de retos en vista al cambio climático.

7- Aspectos administrativos:

   a. SENARA requiere una modificación en su organigrama incluyendo un nuevo puesto de sub-gerente con el propósito de que un sub-gente se encargue del área administrativa y gestión interna y otro para el seguimiento y gestión de lo operativo de proyectos en planificación y operativo. De esta

nueva organización el Gerente General tomará la coordinación general de las sugerencias y el manejo político institucional a lo interno y externo.

b. El Gerente General, debe poner mucha atención en lo referente al seguimiento de acuerdos de Junta Directiva, a los informes de Auditoría interna, a la actualización permanente del Reglamento Autónomo de trabajo. Plan para que una comisión que le dé forma a la adquisición del edificio que actualmente alquila SENARA para sus oficinas centrales.

Darle mucho apoyo para lograr la conclusión del Proceso de implementación SIF-SENARA.

Darle seguimiento expedito a la Recomendación Control Interno.

Remodelar la infraestructura del sistema digital general de la institución, con el propósito de darle mayor agilidad a la administración institucional y al servicio externo.

Quiero agradecer a todos los funcionarios del SENARA que apoyaron mi gestión como director y vice-presidente de la Junta Directiva en diversos períodos. Extensivo para las personas que confiaron en mí y espero haberles correspondido.

Atentamente,

Dr. Jaime Villalobos Vargas
Ced. 4-0095-0207
Miembro de Junta Directiva
SENARA